



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

## **Puntualizaciones de la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" acerca de la circular emitida por la Consejería de Educación sobre la prueba en 6º curso de Educación Primaria.**

---

La Consejería de Educación ha difundido una circular a los centros educativos en la que, además de cambiar la fecha al día 9 de mayo, indica que la prueba "tiene carácter obligatorio para todos los alumnos de 6º curso..."

Hay que recordar que la prueba no está incluida en la Programación General Anual del Centro pues es una prueba externa, por lo que entendemos se trata de una actuación obligatoria para los centros pero que no puede ser impuesta a todo el alumnado contra la opinión de sus padres.

Tenemos que recordarle al Consejero que debemos convencer en lugar de vencer, esa es la única manera de avanzar todos en el deseado camino común.

Es incomprensible que la tozudez y la torpeza en las actuaciones de la Consejería de Educación en este asunto esté alterando el normal desarrollo del contenido curricular del 6º curso de Educación Primaria. En sus declaraciones el consejero Peral afirma que los centros "llevan muchos meses preparando esta prueba", cuando una prueba de estas características sólo debe tener un valor estadístico e informativo para la Administración educativa, carácter que queda expresado en las Instrucciones.

El Consejero se ha enfrentado a toda la Comunidad Educativa. La prueba de 6º no tiene credibilidad ni en el profesorado ni en los padres y madres por eso ha cambiado la fecha del 10 al 9 de mayo y por eso ha sacado una circular a los centros imponiendo el "carácter obligatorio".

La Consejería de Educación está básicamente preocupada por las notas y los titulares de prensa, cuando debería estar poniendo su empeño y trabajo diario para garantizar un aumento de la calidad de la enseñanza que en ningún caso se consigue pasando exámenes a los alumnos, sino poniendo los recursos a los centros para el máximo aprovechamiento del proceso educativo del alumnado.

Madrid, 5 de mayo de 2006.